

DECRETO 2894 DE 1997

(diciembre 3)

por el cual se modifica la planta de personal global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y las legales contempladas en el artículo 17 del Decreto ley 1680 de 1991,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense a partir del 1º de enero de 1998, de la planta de personal global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes cargos:

Número de cargos

Denominación del cargo

Código y grado

1

Almacenista

610-10

3

Asistente administrativo

615-10

19

Auxiliar administrativo

620-10

2

Auxiliar de casa privada

625-10

4

Auxiliar de Servicios Generales

630-10

62

Conductor mecánico

635-10

5

Operario calificado

650-10

3

Secretario

655-10

Artículo 2º. Créanse a partir del 1º de enero de 1998, en la planta de personal global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes cargos:

Número de cargos

Denominación del cargo

Código y grado

37

Asistente administrativo

615-11

62

Conductor mecánico

635-15

Artículo 3º. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación, surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 1998 y modifica en lo pertinente el Decreto 2434 de 1991 y los decretos que los modifican y adicionan.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 3 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público encargado de las funciones del despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Eduardo Fernández Delgado.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.